



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Los procedimientos de selección y el gasto presupuestal en el Gobierno Regional San Martín
Sede Central, 2018

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Br. Urquia Chuqui, Ronald (ORCID: 0000-0002-1291-2512)

ASESOR:

Mg. Encomenderos Bancallán, Ivo Martín (ORCID: 0000-0001-5490-0547)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado.

TARAPOTO - PERÚ

2019

Dedicatoria

A mis padres, que buscan todos los medios posibles a su alcance para tratar de cumplir mi sueño y el suyo, formarme un verdadero profesional. A mi hermano, por sus sabios consejos.

Ronald

Agradecimiento

A mis padres Armando y Rosa, por darme ánimo necesario para afrontar nuevos retos. A mi hermano Armando, que busca el progreso a diario, por su apoyo desinteresado e incondicional. A los docentes y compañeros de la Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo - Tarapoto, por los conocimientos y las experiencias compartidas que permitieron la realización de este informe.

El autor

Página del jurado

ESCUELA DE POSGRADO

DICTAMEN DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN
GESTIÓN PÚBLICA

El bachiller **Urquia Chuqui Ronald**, para obtener el Grado Académico de Maestro en
Gestión Pública, ha sustentado la tesis titulada:

**"Los Procedimientos de Selección y el Gasto Presupuestal en el Gobierno Regional
San Martín Sede Central, 2018"**

El Jurado evaluador emitió el dictamen de

Aprobar por unanimidad.

Habiendo hecho las recomendaciones siguientes:

[Empty box for recommendations]

Mgtr. Abigail Elizabeth Escobedo Bustamante - **Presidente**



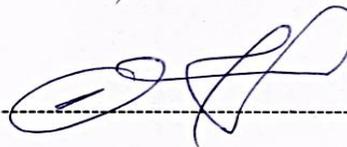
Mgtr. Richard Foster Horna Rodríguez

- **Secretario/a**



Mgtr. Ivo Encomenderos Bancallan

- **Vocal**



Tarapoto 14 de agosto 2019

Declaratoria de autenticidad

Yo, Ronald Urquia Chuqui, estudiante de la Escuela de Posgrado, del programa de Maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo, filial Tarapoto; presento mi trabajo académico titulado: *Los procedimientos de selección y el gasto presupuestal en el Gobierno Regional San Martín Sede Central, 2018*, en 67 folios para la obtención del grado académico de Maestro en Gestión Pública, es de mi autoría.

Por tanto, declaro lo siguiente:

- He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo con lo establecido por las normas de elaboración de trabajos académicos.
- No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo.
- Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
- Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios.
- De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinen el procedimiento disciplinario.

Tarapoto, 22 de julio del 2019.



Ronald Urquia Chuqui

DNI: 70307545

Índice

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento	iii
Página del jurado	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Índice	vi
Índice de tablas	viii
Índice de figuras	ix
RESUMEN.....	x
ABSTRACT	xi
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MÉTODO.....	23
2.1 Tipo y diseño de investigación	23
2.2 Operacionalización de variables	24
2.3 Población, muestra y muestreo	25
2.4 Técnica e instrumento de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	25
2.5 Procedimiento	27
2.6 Métodos de análisis de datos	27
2.7 Aspectos éticos	27
III. RESULTADOS.....	29
IV. DISCUSIÓN	33
V. CONCLUSIONES	37
VI. RECOMENDACIONES.....	38
REFERENCIAS	39

ANEXOS	42
Matriz de consistencia	43
Instrumentos de recolección de datos	44
Validación de instrumentos	46
Constancia de autorización donde se ejecutó la investigación	52
Autorización de publicación de tesis al repositorio	53
Acta de aprobación de originalidad	54
Informe de originalidad	55
Autorización final del trabajo de investigación	56

Índice de tablas

Tabla 1. Operacionalización de las variables	24
Tabla 2. Nivel de ejecución de los procedimientos de selección.	29
Tabla 3. Nivel de ejecución del gasto presupuestal.....	30
Tabla 4. Correlación de las variables.....	32

Índice de figuras

Figura 1. Nivel de ejecución de los procedimientos de selección.	29
Figura 2. Nivel de ejecución del gasto presupuestal	31

RESUMEN

La tesis titulada “Los procedimientos de selección y el gasto presupuestal en el Gobierno Regional San Martín Sede Central, 2018” tuvo como objetivo, establecer la relación entre los procedimientos de selección y el gasto presupuestal en el Gobierno Regional San Martín Sede Central, el año 2018. El estudio fue de tipo básico con diseño descriptivo correlacional, la población y muestra estuvo conformada por 65 expedientes de contratación. Se utilizó la técnica de análisis documental, y los instrumentos empleados fueron las fichas de análisis documental. Los principales resultados mostraron que el nivel de ejecución de los procedimientos de selección en el Gobierno Regional San Martín Sede Central fue determinado como 40% “bajo”, y 60% “alto”. El nivel de ejecución del gasto presupuestal en el Gobierno Regional San Martín Sede Central, fue determinado como 69.2% “bajo”, el 12.3% “medio” y el 18.5% “alto”. La principal conclusión fue, que existe relación entre los procedimientos de selección y el gasto presupuestal en el Gobierno Regional San Martín Sede Central, el año 2018. Las variables están relacionadas según la prueba Chi-cuadrado de Pearson (X^2), cuyo resultado indica que $X^2 = 0.876$, ubicándose en la región de rechazo de la hipótesis nula (H_0).

Palabras claves: procedimiento de selección, gasto presupuestal, contrataciones con el Estado.

ABSTRACT

The thesis entitled "Selection procedures and budgetary spending in the Gobierno Regional San Martín Sede Central, 2018" the objective was to establish the relationship among the selection procedures and budget spending in the Gobierno Regional San Martín Sede Central, the year 2018. The study was of the basic type with descriptive correlational design, the population and sample consisted of 65 recruitment files. The documentary analysis technique was used, and the instruments used were the documentary analysis cards. The main results showed that the execution level of selection procedures in the San Martín Headquarters was determined as 40% "low", and 60% "high". The execution level of budgetary spending in the Gobierno Regional San Martín Sede Central, was determined as 69.2% "low", 12.3% "medium" and 18.5% "high". The main conclusion was, that there is a relationship among selection procedures and budgetary spending in the Gobierno Regional San Martín Sede Central, 2018. The variables are related according to the test Chi-cuadrado de Pearson (χ^2), whose result indicates that $\chi^2 = 0.876$, being located in the rejection region of the null hypothesis (H_0).

Keywords: selection procedure, budget spending, contracting with the state.

I. INTRODUCCIÓN

En cuanto a las compras efectuadas por las Entidades del Estado, la aplicación y/o utilización de métodos novedosos en las contrataciones vienen siendo respaldados por un marco normativo para su respectiva regulación, mediante las cuales se conlleva el proceso de contratación y adquisición, en un contexto situación internacional Estados Unidos al igual que Europa, que actualmente vienen aplicando como método de contratación a la mejora de las ofertas, y que generalmente la emplean en las contrataciones de mayor complejidad conjuntamente con la negociación con proveedores calificados. La aplicación de la mejora en las ofertas ha tenido un incremento significativo en las adquisiciones públicas con la utilización de las subastas inversas, siendo esto un método muy favorable para los postores, dándoles la oportunidad de proponer mejores precios luego de las aperturas de ofertas iniciales (Jiménez y Roca, 2017).

El Banco Mundial incluyó la solicitud y obtención de mejoras de oferta conocido como “oferta final definitiva” (Best and Final Offer-BAFO), donde las políticas de compra correspondiente a julio de 2016, el mismo que representa una alternativa de opción aplicable a proceso complejos que se desarrollan mediante las solicitudes de propuestas o requisiciones (RFP), estos a su vez guardan asociación con los procedimientos de las negociaciones o diálogos debidamente establecidos (Jiménez y Roca, 2017).

En el caso del estado peruano, a través de sus componentes de gobierno que representan tres “central, regional y locales”, considerando las cifras millonarias que se destinan al gasto público, es el principal adquiriente con respecto de bienes, servicios al igual que obras correspondientes el mercado nacional, por otro lado, mediante la aplicabilidad de los procedimientos de selección en el marco de la ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225). Esta operación resulta de vital importancia, ya que se consideran interés tanto públicos y privados, exponiendo a los procedimientos de selección a diversos riesgos.

En la actualidad, el estado peruano afronta los problemas sociales que se reflejan en los elevados índices de pobreza, que se expresan mediante una deficiente prestación de servicios a la población, obras paralizadas e inconclusas, con montos sobrevalorados y errores técnicos, compra de bienes a precios que están por encima de los que el mercado

oferta, y que son entregados excediendo al plazo ofertado, y de esta no se cumplen con atender de manera oportuna la satisfacción de las necesidades sociales, entre otros. Este problema social llamado corrupción, se inicia por la inadecuada aplicabilidad de la normativa en cuanto a contrataciones, en los procedimientos de selección, que estos a su vez, se manifiestan en la ejecución de los contratos a efecto del deficiente control en el desarrollo de los mismos.

En efecto, cuando se desarrolla un inadecuado procedimiento de selección a consecuencia de una mala aplicación de la normativa vigente, al no uso o aplicación de directivas de control interna que están relacionadas a la participación de los miembros de Comités de Selección o a la implementación deficiente de directivas internas que regulan el sistema administrativo, en el caso particular del Gobierno Regional San Martín al igual que sus respectivas unidades ejecutoras, han conllevado a evidenciar las paralizaciones de obras en diferentes sectores (salud, educación y transporte respectivamente), generando así un bajo desarrollado social en la región.

En consecuencia, las contrataciones y adquisiciones que el estado desarrolla, es una parte de mucha importancia de las políticas públicas, las mismas que están orientadas a mejorar la economía nacional, a formar parte de la modernización del estado que está orientada a la simplificación administrativa en todos sus niveles, y a contrarrestar los actos de corrupción.

Frente a esta realidad haciendo un análisis más minucioso se ha encontrado que cuando se efectúan los procedimientos de gestión orientados a los bienes o servicios no se vienen programando con anticipación las convocatorias en cada una de las partidas presupuestales lo que conlleva en algunas oportunidades el incremento constante de las obras o servicios obtenidos, por otro lado, también se han consignado que los procesos de gasto presupuestal no vienen siendo orientados de acuerdo a cada uno de los procedimientos establecidos, lo que hace suponer que hay ausencia al momento del proceso de certificación, debido a que no se siguen los planteados por el PAC, como posterior dato la fase de compromiso varía en un año y otro, pero no como incremento, los devengados a pesar de contar con el SIAF, a nivel físico no se tiene los balances de

avances tanto de obras como de prestación de servicio, el mismo que genera información incoherente al momento de presentar los informes.

Para el desarrollo del estudio también ha sido importante la recopilación de información de trabajos previos que se relación con la investigación, tanto a nivel internacional, nacional y local, siendo en primera instancia lo presentado por Campos, Undurraga y Zárate (2006), en su estudio que tiene por título: *Componentes asimétricos en los mercados de licitación pública de obras: estudio de caso de los municipios de la RM.* (Tesis de maestría). De la Universidad Adolfo Ibáñez, Santiago de Chile. Con un estudio de tipo exploratorio de diseño descriptivo-correlacional, tuvo como población a 52 municipios siendo seleccionado para la muestra 24 municipios, con una técnica de recolección de datos como la encuesta e instrumento de cuestionario, es importante mencionar que tuvo como objetivo demostrar la existencia de asimetría tanto entre los consumidores como los municipios y los empresas participantes en los procesos de licitación, llegando a concluir que existe determinados criterios expresados en el estudio que demuestran la asimetría entre los municipios con los proveedores y de manera viceversa, el principal indicio expresado es la presencia de empresas que han tenido calificaciones como no recomendables por parte los municipios, donde las obras como productos finales han tenido deficiencias en su ejecución no solo en un departamento sino además en distintas comunas. Los datos observados en la investigación han contribuido significativamente en la contrastación de los datos consignados en los resultados, aportando en gran medida las herramientas o procedimientos para la presentación e interpretación de las tablas y figuras, así también ha repercutido en la organización sistemática de los diferentes enfoques de estudio.

Así también se ha presenciado a Alvear (2011), en su trabajo de investigación titulado: *Un análisis de las compras en el Ecuador su evaluación y situación actual.* (Tesis de maestría). De la Universidad Politécnica Salesiana sede Quito, Ecuador. Con un estudio del tipo exploratorio de diseño descriptivo-correlacional, con una población y muestra de 150 propietarios de micro, pequeña y mediana empresa, aplicando como técnica la encuesta y el instrumento como cuestionario, para ello presento como objetivo el análisis

de evolución y la situación actual de los procesos de compras públicas estatales para la determinación de su desarrollo. Llegó a concluir que los proceso de compras estatales se convierte en un vital instrumento político, económico y social en el mercado público debido a que un adecuado proceso de compras contribuiría al cumplimiento de los principales objetivos, el mismo que es bienestar social, de igual manera el desarrollo de cambios de proceso de compras públicas convergen en el favorecimiento de las empresas nacionales en particular en las MYPES, abriendo así un nuevo segmento comercial para una mayor diversidad de productos o servicios dentro de una comuna. El desarrollo del proceso de compra haciendo uso de correctos procedimientos permiten que la percepción por parte la población o usuarios estén enfocados a un marco de legalidad, alcanzando así una aceptación del servicio para el bienestar social, otro de los grandes beneficios es la presencia de políticas gubernamentales que hacen posible a nivel internacional a contrastación de la información respectivamente.

Valdés (2012), en su trabajo de investigación que tiene por título: *sobrecostos de contratación a nivel gubernamental*. (Tesis de maestría). Del Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario, Bogotá D.C. Colombia. La investigación presento un tipo exploratorio, con un diseño descriptivo-correlacional, hizo uso de la encuesta como técnica, mientras como instrumento utilizó el cuestionario, de esta manera planteo como objetivo efectuar una comparativa de los precios que se presenta por los oferentes al igual que los procedimientos en el mercado con la finalidad de verificar el efecto para su eficacia. Llegando a concluir en la principal que es necesario que el precio que es establecido al momento de efectuar la aceptación de un producto o servicio tiene que ser resultado de una exhaustiva búsqueda de oferta en el mercado el mismo que se ajusta a una actividad competitiva y de acuerdo al tipo de prestación o producto que se necesita. Por otro lado, se considera que dentro de estos procedimientos suelen ser olvidados alguno de los principios como es la conmutatividad, el mismo que representa la efectuación del pago a la empresa contratante por la equivalencia de la prestación o entrega de un producto. Hoy en el día el sobre costo representa uno de los principales inconvenientes a nivel de gestión institucional, el mismo que conlleva a diferentes procesos de judicialización no solo en el plano internacional, sino también en el nacional, regional y

local, para ello la presencia de medidas que conduzcan a un proceso de eficiencia resulta adecuado para los procesos de control interno, es así que la investigación permite el diagnóstico situacional de estos procesos dentro de la institución.

Tome (2014), en su trabajo de investigación titulado: *Desarrollo de un manual de procedimiento para efectuar la contratación de bienes/servicios en la corporación de Cane-La paz*. (Tesis de maestría). De la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa-Honduras. El estudio fue de tipo exploratorio, mediante un diseño descriptivo-correlacional, con una población conformada de 15 empleados que laboran en la institución haciendo uso de la encuesta como técnica y como instrumento el cuestionario, donde se ha planteado como objetivo el desarrollo de un manual de procedimientos para efectuar las compras al igual que las contrataciones de bienes y servicios, llegando a concluir de manera general que es necesario que la institución cuente con un manual de procedimientos orientados a esclarecer y enseñar el proceso de contratación o compra de bienes y servicios, de este modo se estandarizaran los procedimientos administrativos existentes, siendo de esta manera una respuesta concreta a las necesidades de poseer un instrumento en concordancia con lo planteado por la legislación nacional cumpliendo a cabalidad cada uno de sus principios o reglamentos. El contar con un manual procedimental en las instituciones es una de las metas que tienen no solo a nivel operativo, sino además en la gestión y las finanzas, de esta manera se alcanza parámetros más idóneos para llegar a alcanzar las metas que se programan en los años fiscales, no sin antes permitir un esquema de evaluación y contribución a la mejora situacional.

Por otro lado, Muñoz (2015), en su trabajo de investigación titulado: *La planificación, aplicación en presupuesto y su incidencia para los procesos de contratación pública*. (Tesis de maestría). De la Universidad de Guayaquil, Guayaquil-Ecuador. La investigación fue de tipo exploratorio, con diseño descriptivo-correlacional, con una población y muestra a 871 proceso de contratación, para ello se tuvo como técnica la recolección de datos como encuesta y el instrumento cuestionario, con el objetivo de efectuar un análisis de los efectos que generan la ausencia de una adecuada planificación

el mismo que incide de manera negativa en las contrataciones públicas, llegando de esta manera a concluir de manera general que la ausencia de una adecuada planificación en el presupuesto incide de manera negativa en las contrataciones públicas debido a la existencia de rotación del personal siendo estos expresos en las áreas de mantenimiento, se encuentran expresas que el cumplimiento de la normativa de contratación pública tienen que estar orientadas a la aplicación apropiada de las partidas presupuestarias para un eficiente proceso, en ese sentido el estudio aporta un análisis situacional favorable para el desarrollo de la contrastación de la realidad analizada.

De igual manera en el contexto nacional, se presenta la investigación de Neyra (2012), en su trabajo de investigación lleva por título: *Planeamiento del presupuesto público y su influencia en la gestión institucional: defensoría del pueblo 2000-2010*. (Tesis de maestría). De la Universidad Nacional de Ingeniería, Lima-Perú. Se tuvo como estudio de tipo aplicada con un diseño longitudinal, el mismo que tuvo como población y su muestra de la defensoría del pueblo, para ello se hace uso de una muestra de análisis documental con un instrumento de análisis documental, con un objetivo de la determinación de la planificación presupuestaria y su influencia favorablemente en la gestión pública, llegando a concluir que el análisis presupuestal planificado conjuntamente con programación especificada con dirección alcanza los objetivos esperados tienen una influencia favorable en la gestión que efectuar la Defensoría del Pueblo en el departamento especificado, de este modo contribuye en el desarrollo apropiado de procedimientos.

Paredes (2013), en su estudio que lleva por título: *El procedimiento de control y su incidencia en las compras directas efectuados por los organismos públicos descentralizados en Lima 2012-2013*. (Tesis de maestría). De la Universidad de San Martín de Porres, Lima-Perú. Se contó con un tipo de investigación aplicada, con diseño por objetivos, con una población de 173 organismos públicos que están descentralizados de la ciudad de Lima, para ello se ha utilizado una técnica de análisis documental e instrumento como la entrevista y cuestionario respectivamente, para ello planteo como objetivo la determinación de qué medida el proceso de control incide en las compras

directas en las instituciones de las instituciones públicas, llegando de esta manera a concluir que la exclusión de las compras menores a 3 UITs dentro de la ley de contrataciones ha generado diversos conflictos, esto debido a la ausencia de un control en los procedimientos a ser regulados, prestándose para una percepción de corrupción, entonces frente a esta realidad alguna de las instituciones han visto necesario el desarrollo de propios procedimientos basados en las necesidades que tienen cada uno de las áreas en mención.

Alvarado (2014), en su estudio de investigación: *Los valores referenciales, los procesos de selección para la obtención y contratación de bienes y servicios en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza Amazonas 2006-2010*. (Tesis de maestría). De la Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo-Perú. Con un tipo de investigación aplicada-descriptiva, presenta un diseño no experimental, teniendo como población a 240 expedientes de las contrataciones de los cuales se seleccionó como una muestra a 43 expedientes, mediante las cuales se han contratado bienes o servicios correspondientes a los años de estudio, por otro lado se hizo uso de técnicas de observación al igual que el análisis de los contenidos conjuntamente con los instrumentos como la ficha de observación y recolección de datos, para ello se consideró como objetivo la determinación de la influencia del valor referencial en la ejecución de los procesos de selección presentados para las diversas adquisiciones, a todo esto se llegó a concluir que el desarrollo de los procesos en la determinaciones de los valores referenciales ha influido significativamente en el proceso de ejecución de los diversos procesos de selección, permitiendo de esta manera la eficiencia en las compras públicas favoreciendo significativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales en cada uno de las etapas.

Por su parte Bocanegra (2015), en su trabajo de investigación titulada: *La ley de contrataciones y su repercusión en el Distrito de José Crespo y Castillo correspondiente al 2014*. (Tesis doctoral). De la universidad de Huánuco. Huánuco Perú. Con un estudio descriptivo con diseño correlacional, mediante una población y muestra de 51 individuos, haciendo uso de la técnica de encuesta y el cuestionario como instrumento, en esta realidad

se tuvo como objetivo la determinación de la influencia del control interno que se desarrolla en los diversos procesos de selección para la ejecución de obras. De esta manera se llegó a concluir que los componentes del control interno como es el control interno propiamente dicho, ambiente de control, evaluación de riesgo y las actividades orientadas a los procesos gerenciales tiene una influencia significativa en cada uno de los procesos de selección para la ejecución de las obras, esto debido a que se encuentran debidamente relaciones entre la adecuada aplicación del control por parte los funcionarios respetando cada uno de los criterios como la objetividad y las normas legales del marco normativo existente.

Herrera (2017), en su investigación que lleva como título: *El análisis de las contrataciones públicas en los ministerios del Estado peruano, correspondiente al año 2016*. (Tesis de posgrado). De la Universidad César Vallejo, Lima-Perú. Se ha tenido una investigación de tipo exploratoria, con un diseño de estudio de caso, con la participación de una población y muestra de 18 ministerios haciendo uso de la técnica de recolección de información como el análisis documental y el como instrumento la entrevista, con el objetivo de describir y analizar las características de los procesos de contratación efectuados por el ministerio, llegando a concluir que se presentan preponderadamente características de regímenes distintos estos debido a que las necesidades por cada uno de las oportunidades han sido distintas, dejando a un lado la tentativa de elución de la supervisión de los órganos de control, el estudio en todo sentido busca la contribución de manera práctica y teórica para desarrollar procesos de contrastación a nivel de resultados descriptivos dentro de una determinada realidad. Por su parte Vásquez (2018) en su investigación que lleva por título: *La contratación estatal y transparencia de los servidores públicos en la Municipalidad de San Juan de Miraflores correspondiente al periodo 2018*. (Tesis de posgrado). De la Universidad César Vallejo, Lima-Perú. La investigación presentó un tipo básica, con un diseño no experimental-transversal-correlacional, hizo uso de una población al igual que de la muestra de 58 servidores públicos que vienen laborando en la institución, aplicando una técnica como la encuesta e instrumento de cuestionario, para la obtención de resultados coherentes, así también se ha observado como objetivo planteado determinación de la relación entre las contrataciones estatales y

el nivel de transparencia presentada en la comuna, llegando de esta manera a concluir que existe una relación medianamente considerable, esto debido a que el coeficiente estadístico de Rho spearman así lo demuestra presentando un valor de “0.459”, además de alcanzar un valor p menor a 0.05, contribuyendo de esta forma a la aceptación de la hipótesis de estudio, sin embargo, esta realidad no representa un nivel altamente significativo, debido a la existencia de diversas otras variables que participan dentro de estos procesos. Los datos presentes en la investigación refuerzan grandemente el método para efectuar una contrastación, ya sea para la aceptación o negación de la hipótesis en cuestión.

Finalmente, Villavicencio (2017), en su estudio de investigación que lleva por título: *Ejecución del presupuesto en una institución del sector público Lima-2015*. (Tesis de maestría). De la Universidad César Vallejo, Lima-Perú. Presentó una investigación de tipo descriptivo, no experimental, de corte transaccional, mediante una población y muestra conformado por 25 colaboradores, para ello efectuó la aplicación de una encuesta con técnica, mientras que como instrumento aplico el cuestionario para dar solución al objetivo planteado como la determinación de la frecuencia en que los colaboradores perciben la ejecución del presupuesto, llegando a concluir que el personal de la institución constantemente perciben la ejecución presupuestal, esto debido a que los datos presentan un 78.2% entre el 39.2% y 39% de “casi siempre y siempre”, donde la percepción permite efectuar un diagnóstico descriptivo a fin de alcanzar mejores resultados. A todo lo mencionado el estudio contribuirá en la evaluación de las variables, sosteniendo así una realidad analizada. Los procesos que conllevan la ejecución presupuestal están presentes en cada uno de las entidades públicas, con la finalidad de expresar el grado de eficiencia o eficacia que posean al desarrollar las actividades asociados a la misma, donde se evalúan mediante avances físicos y de gasto, por otro lado resulta imperioso indicar que el manejo de canales apropiados de información referente a los índices de ejecución permiten plantean un buen escenario de confianza para la gestión municipal actual.

Para la presente investigación, se abordaron de manera teórica, en cuanto a dos variables, en primera instancia el gasto presupuestal seguido del procedimiento de selección

debidamente adecuados para las necesidades del estudio, siendo estos descritos a continuación.

El Presupuesto del Sector Público es considerado como uno de los instrumentos partícipes en la gestión que posee el estado para la obtención de los resultados debidamente planteados a inicio de cada año, esto con la intención o finalidad de cubrir las necesidades de la población en general, mediante el aprovisionamiento de bienes/servicios que refuerzan nuevamente el bienestar social (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017, p.2).

A inicios cuando se hace un análisis de la realidad en gestión, su estructura estaba constituida por una visión extremadamente jerárquica tanto en los procedimientos como en la asignación de las responsabilidades, hoy en día por el contrario han sido desplazado por una gestión enfocados al proceso. Entonces estos dos tipos o vertientes difieren significativamente una de otra, en primera instancia netamente en el control del presupuesto, donde el que posee el control de los recursos atribuye el poder y la capacidad para tomar las decisiones con una búsqueda constante de la obtención de eficiencia, sin embargo, queda demostrado que ambos enfoques cuentan con una de las herramientas más importantes de gestión como es el presupuesto, siendo de este modo el porcentaje de la ejecución presupuestal la encargada de la medición del desempeño gerencial que viene teniendo un municipalidad o institución pública, llegando así a dar una valoración a la gestión observada. Por otro lado, es indispensable el manejo de las acciones correctivas para su mejor ejecución, como las evaluaciones permanentes, al igual que las actividades de control orientadas a cada uno de las etapas (Aquipucho, 2015).

Dentro de todo el conjunto de acciones que posee el sistema presupuestal se encuentran la provisión de fuentes económicos y administrativos para la asignación de cada una de las partidas presupuestales orientadas a la ejecución de planes, proyectos y metas institucionales, el proceso presupuestario como tal comprende siete etapas debidamente sustentadas como la programación, el componente de programación, formulación, el componente de aprobación, la ejecución, el control, la evaluación y finalmente la liquidación, estos componentes conjuntamente con la normativa de control interno están orientadas a la regulación constante los aspectos presupuestales de una institución,

considerada como un marco de referencia para materia de legislación, estos a su vez tiene que estar en concordancia con las normativas que ha emitido el sistema de presupuesto para un eficiente proceso de manejo de la administración financiera institucional (Estrella y Munive, 2004).

Las entidades que a la actualidad cuentan con un presupuesto debidamente designado por el Ministerio de Economía y Finanzas que a su vez están aprobadas por ley, deben efectuar la formulación del marco presupuestal a fin de evidenciar los montos asignados o autorizados inicialmente, cuando se presente una modificación y el autorizado final (Presupuesto Institucional Modificado) (Aquipucho, 2015, p. 27).

Para la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (2000), indica que para conocer el comportamiento del presupuesto desde el proceso inicial de una institución es importante conocer el margo legal del presupuesto que ha sido asignado y autorizado por parte el gobierno central, cabe recalcar que tiene que estar debidamente aprobada por la “Ley Anual del Presupuesto”, que en su interior se encuentran consideradas las modificaciones y el componente final del PIM, en la que participan los “créditos presupuestarios, las transferencias y demás elementos”. Es importante además considerar que el desarrollo ordenado y coherente de la información presupuestal permite que la gestión institucional pueda ser evaluada de manera más rápida con observaciones mínimas por parte auditoría. Cuando se hace un seguimiento del marco presupuestal se obtiene el detalle de las variaciones en tiempo real de las partidas presupuestales conjuntamente con el seguimiento y comparación de las metas propuestas inicialmente con las alcanzadas hasta la fecha, acompañado de las disposiciones legales que acompañan o sustentan tales cambios con la autorización de los responsables de la institución, siendo los mismos que figuran en el manejo óptimo de la gestión. Los encargados del manejo presupuestal a fin de esclarecer cada uno de las acciones o medidas que se toman tiene que precisar la información de manera desagregada, en las diferentes fuentes de financiamientos, grupos genéricos, y de existir alguna modificación expresar el sustento en las disposiciones legales debidamente aprobadas.

Por otro lado, mediante el análisis de la información de lo consignado en el artículo 14° de la “Ley general del Sistema nacional de Presupuesto” N°28411, indica que para el análisis del proceso presupuestario se tiene que considerar las 5 fases, como son “programación, la formulación, aprobación, ejecución y evaluación presupuestaria”, los mismos que se detallaran a continuación:

En la consistencia de la fase primera denominada “programación del presupuesto”, esta comprende el cálculo de los ingresos que se tienen planeado ingresar a la institución en mención al igual que el conjunto de gastos a desarrollar para el cumplimiento de las metas y objetivos que se planteen. En los ingresos, se consideran a todos los conceptos de recaudación obtenida por el Estado, y los gastos se proyectan teniendo en cuenta la priorización en la atención de necesidades sociales. Priorizar una necesidad social va de la mano con los objetivos planteados por la Entidad, es decir se desagrega de acuerdo a la misión, el propósito y las funciones que busca la institución ejecutora o encargada de llevar la gestión. Para lo cual, debe existir un equilibrio en la balanza presupuestal de recursos a generar con los gastos a realizar durante un ejercicio presupuestal (Ministerio de Economía y Finanzas, 2011).

En lo que respecta a la segunda fase que se denomina “formulación del presupuesto”, comprende diversas acciones de índole técnico y procedimientos administrativos, cuyo inicio se presenta con apertura de una estructura funcional-programática, de igual manera con la asignación de la transferencia y se preparan los diferentes formatos a fin de efectuar la solicitud de las “directivas Técnicas del proceso Presupuestario de los gobiernos regionales los mismos que están diseños y publicados de manera anual en el diario Oficial”, esto está dispuesto de acuerdo a la normativa presentado por el Sistema de gestión presupuestaria, es allí donde los gobiernos regionales de manera conjunta, la normativa se presenta con la finalidad de evitar tergiversar los lineamientos presentados en su interior, evitando de esta manera su desnaturalización para el cumplimiento de los requerimientos de tales directivas para el logro de las metas (Aquipucho, 2015). En la denominada “Formulación presupuestal”, es allí donde los Gobiernos Regionales, de acuerdo a sus objetivos institucionales debidamente definidos en fases iniciales presentan

la determinación de su estructura base, para el cumplimiento de los metas asociados a las escalas de las prioridades que fueron definidos para satisfacer las demandas de la necesidad de la población en su conjunto (Aquipucho, 2015).

Seguida del mismo la tercera fase que se denomina “Aprobación del presupuesto”, corresponde a las leyes que disponen para alcanzar la aprobación presupuestal en cada uno de las entidades del sector público, estos que han estado aprobados por el “congreso de la República”. Dicha aprobación debe ceñirse a los lineamientos establecidos en cada uno de las directivas establecidos por ley para los Gobiernos en la región. Por tanto, la asignación del Presupuesto Inicial [PIA], se presentan con la apertura a nivel de pliego o partida presupuestal. De acuerdo al consejo se hace una ratificación de la aprobación del PIA, el mismo que tiene que ceñirse en lo dispuesto en la resolución de aprobación correspondiente, así llegar a desarrollar cada una de las metas asignadas al inicio de cada periodo.

En cuanto a la fase número cuatro que se denomina “Ejecución del presupuesto”, se da inicio desde el primer día de calendario del mes de enero y culmina el último día calendario del mes de diciembre de cada año, es aquí donde se afirma el ingreso de los recursos que se estimaron inicialmente en el PIA, de igual manera se logra ejecutar la disponibilidad de gasto planteado, considerando, como ya se mencionó líneas arriba, las variaciones y sus respectivas lineamientos de aceptación para evitar tergiversaciones de información presupuestal (Aquipucho, 2015).

En lo que respecta a la fase de “programación y ejecución de fondos públicos”, son desarrollados por etapas, las mismas que inician en la estimación, donde se efectúa el cálculo correspondiente a los elementos detallados para alcanzar durante el periodo lectivo, además de incluir las operaciones, el accionar administrativo y tributario; es decir; los encargados de efectuar el proceso de recaudación, captación y obtención de recursos, abarcando los diversas variables estacionales de percepción, determinación, haciendo un detalla de los montos, las oportunidades, el detalle de la persona natural o jurídica, para proceder a efectuar un abono o desembolso a favor de la organización, por otro lado esta fase se conoce como la capacidad para percibir ingresos para el cumplimiento de las metas

que se programaron a inicio del año fiscal a favor de la sociedad en general (Aquipucho, 2015).

La Ley N°27209 – Capítulo V en el artículo 39° se señala que la según la ley de gestión presupuestaria del estado, la dirección Nacional del Presupuesto Público es ejercida por el control de presupuesto, el cual se basa en realizar una evaluación del nivel del presupuesto autorizado y las variaciones que este pueda tener en relación a la ejecución de los gastos e ingresos. Así mismo, la Contraloría General de la República de la mano de los Órganos de control interno de las instituciones públicas realiza el control gubernamental, tomando en cuenta el control de la gestión y la legalidad, pues esto se encuentra establecido en la ley de Sistema Nacional de control, cabe resaltar que a las empresas que tienen actividad estatal también son abarcadas por esta disposición.

Así también, el artículo 41°, menciona que las instituciones públicas tienen que establecer los resultados obtenidos en la gestión del presupuesto del pliego, en el cual se toma en cuenta la medición de los resultados de ejecución del presupuesto de los gastos e ingresos, y las metas propuestas, además de las variaciones en base a las proyectos, actividades y programas, esto se realiza en la etapa llamada evaluación presupuestaria. (Ministerio de Economía y Finanzas, 1999)

De acuerdo al logro de los objetivos de la entidad se desarrolla la evaluación del presupuesto, es decir, se toman en cuenta el nivel de cumplimiento de las metas presupuestales, y además a la ejecución de gastos, ingresos y a las metas esperada. Las fases o etapas con las que cuenta el proceso del presupuesto, son mecanismos que permiten estandarizar conductas, establecer procesos y recolectar información que facilite la supervisión de la gestión pública, que tiene como finalidad regular la manera en que son desarrollados los procesos mediante normas, técnicas, procedimientos y principios, esto con la intención de velar por el eficiente uso de los recursos públicos para que se cumplan con los propósitos de una institución. (Aquipucho, 2015)

La dirección de una institución debe establecer mecanismos con el propósito de asegurar que los procedimientos de adquisición y contratación sean desarrollados según lo

establecidos por los principios de integridad y transparencia, y según la normativa. El estado tiene como deber y obligación brindar información a los ciudadanos, a esto se le llama transparencia en la adquisición y contrataciones, es decir, los procedimientos para la selección, ejecución y los resultados de las acciones deben estar claras, con el propósito de facilitar elementos que ayuden a evaluar la gestión a través de las contrataciones y adquisiciones. (Aquipucho, 2015)

Las instituciones públicas deben implantar mecanismos que permitan asegurar los principios de libre competencia, transparencia e imparcialidad al momento de realizar la adquisición y contratación de obras, servicios y bienes. Deben contar con un registro de los precios con respecto a las obras, servicios y bienes que tiene la institución, con el propósito de establecer un parámetro para el desarrollo de las actividades basándose en el presupuesto público. Por lo que se recomienda que las instituciones intercambien información acerca de precios, proveedores, entre otros, para facilitar la información. Por lo cual es imprescindible que en las instituciones públicas exista pactos de no soborno e integridad por parte de todos los miembros de la institución. (Aquipucho, 2015)

Por medio de los pactos, los negociadores reconocen el pacto de integridad con el cual se desarrollará la selección a través de los procedimientos establecidos. Este pacto tiene el compromiso de la institución, la cual estará encargada de tomar las medidas necesarias para evitar los sobornos y extorción de los miembros de la entidad. El incumplimiento del pacto por cualquier funcionario lo inhibe del derecho de contratar con el estado, y tendrá que afrontar los cargos según las sanciones establecidas en su régimen laboral. Con este pacto se confirma que no se ha ofrecido ni ofrecerá, de manera indirecta (así sea por medio de terceros) o directa, ningún beneficio, ventaja o pago por haber realizado acuerdos informales o formales con postores o terceros con el propósito de favorecer alguna contratación o adquisición. (Aquipucho, 2015)

La ejecución del control respecto a los impedimentos que las diversas empresas postores ha tenido a lo largo del desarrollo comprende una de las actividades esenciales a tomar en cuenta debido a que se encuentra plasmada en la ley en materia de estudio, es por ello que se presenta la exigencia a las empresas que desean licitar o postar con el mismo la

presentación de documentación sustentatorios a fin de avalar la no pertenencia al registro de inhabilitados para proceder apropiadamente (Aquipucho, 2015). Para lograr ello, es necesario implementar plataformas de información que permita desarrollar los servicios públicos en línea, utilizando como aliados a los medios electrónicos, para de esta manera orientar al desarrollo del “intercambio electrónico” correspondiente a la información presente entre las diferentes entidades del estado mediante el uso del internet, la telefonía móvil, entre otros elementos tecnológicos que se tenga disposición; es decir las diversas plataformas de interoperabilidad por parte el estado (PIDE), que hace una consolidación de la información institucional de la Administración Pública en el país (Presidencia del Consejo de Ministros, 2019).

La publicidad que se desarrolla en torno al plan anual de contrataciones y procedimiento de selección, de acuerdo a lo dispuesto por normativa, estas deben ser lo más extensa y amplia posible con la finalidad de fomentar la transparencia presupuestal y de gestión. El procedimiento de adquisición, incluso la etapa de ejecución y liquidación deben estar debidamente publicadas. Las instituciones con la finalidad de alcanzar un mayor nivel de información respecto a las convocatorias efectuados de los procedimientos de selección, deben ser publicitadas por todos los medios de transmisión disponibles, debido a que la ley lo exige en su reglamento respectivamente. Por otro lado, las instituciones orientan constantemente su esfuerzo para alcanzar que el proceso de adquisición al igual que las contrataciones se desarrollen dentro del marco normativo “Ley de Contrataciones del Estado N°30225 respectivamente”, vía procedimiento de selección. Por estos efectos, deben mejorar la planificación de los mismos, las entidades en ese sentido deben estar al tanto que ninguno de las empresas postoras velen tengan interese comunes; es decir, vínculos económicos, comerciales o como acciones de empresas participantes, entre demás elementos, para evaluar o alcanzar este proceso de manera eficiente se agencian de fuentes de información diversas y lograr la verificación respectiva (Aquipucho, 2015).

En la institución la oficina de administración o alguna que haga las veces del mismo tiene que realizar las evaluaciones de manera periódica (mensual, trimestral, semestral) entre las contrataciones realizadas por la Entidad comparándose la ejecución del presupuesto, a

fin de evitar alguna transgresión de las normas o leyes que se han establecido dentro del marco normativo.

Asimismo, la normativa de contrataciones se rige, en el Estado Peruano, mediante la “Ley de Contrataciones del Estado - Ley N°30225”, que fue modificado por el “DL N°1341”, al igual que el “Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, DL N°350-2015-EF”, con modificatoria plasmada en DL N°056-2017-EF. En relación a estos cambios normativos en materia de contrataciones estatales, se evidencia que estos han modificado el panorama en el cual operan las contrataciones del Estado, por tanto, se considera importante que el personal encargado de la Administración en las Entidades del Sector Público al igual que el Privado deban estar en constante capacitación de procesos considerando además aspectos importantes de las modificaciones por cada una de las partidas presupuestales.

Es preciso indicar que lo que concierne a las contrataciones o adquisiciones por parte el Estado, son acciones que se desarrollan cotidianamente en los sistemas de la administración pública, los cuales están orientadas a satisfacer las necesidades comunes de la sociedad, siendo estas constantemente vigiladas bajo actividades para efectuar el control con respecto a la población u órganos, donde tales funciones permiten efectuar el control adecuadamente.

Las contrataciones y adquisiciones del Estado, generalmente se desarrollan a través de procedimientos de selección, siendo esta una fase de contratación pública, cuya finalidad es que la Entidad seleccione al proveedor que presente la mejor oferta que cumpla las condiciones mínimas requeridas. Para ello, deberá cumplirse los procedimientos señalados en la normativa vigente de las contrataciones públicas. Asimismo, cuando uno de las empresas postoras cumplan con el procedimiento establecidos en la selección, la institución tiene que desarrollar procedimientos administrativos, los mismos que están normados, mediante el cual la Entidad hace pública la convocatoria con las empresas de personería natural o jurídica, denominadas proveedores con la finalidad de presentar sus ofertas, para que previo a la verificación documentaria la entidad pueda pactar acuerdos y suscribir los contratos. En tanto el “Anexo único de definiciones del reglamento de la Ley

de Contrataciones del Estado”, el mismo que señala el componente de selección como “el procedimiento de carácter administrativo que busca en su totalidad la selección de la persona natural o jurídica que cuenta con los criterios de selección planteado por la institución con la finalidad de celebrar la contratos para proveer de bienes o servicios, en sus procesos generales de consultorías, la evaluación de infraestructura o la ejecución de obras en convenio con las distintas unidades ejecutoras”.

Para el desarrollo de la contratación de bienes, servicios o consultoras u obras, la normativa vigente de contrataciones públicas han previsto de acuerdo a los criterios de acuerdo a lo que corresponda, el proceso de selección en la Licitación pública, estos debidamente expresadas en el artículo 44° del “Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado”, siendo estos previstos con un conjunto de procedimientos que no solo aplicará a estos tipos sino además a las licitaciones sin modalidades o el concurso público que han sido declarados desiertos, finalmente también está presente el reglamento cuando se trate de consultoras individuales que no necesiten pactos documentarios sino por el contrario respectivamente, permitiendo de este modo el apoyo profesional a las distintas etapas. Es así que estos procedimientos se presentan las diferentes etapas, desde la comparación de los precios, hasta su contratación de acuerdo a lo estipulado en el artículo 27° de la Ley. En el componente de procedimientos de selección a utilizar en una contratación o adquisición, se toma en cuenta el objeto principal al igual que el respectivo valor referencial. Cuando se efectúe una contratación de prestaciones de bienes o servicios, se considerará para el procedimiento de selección el factor de valor referencial de la contratación para la toma de decisión de aceptación o rechazo de un contrato.

Cuando se efectúa la determinación referente al tipo de procedimiento a aplicar, se consideran en primera instancia el artículo 16° de “Ley de Presupuesto del Sector Público Ley N°30693”, es allí donde se tiene establecidos los valores referenciales mínimos hasta donde la normativa de contrataciones puede aplicar o regir. De igual manera haciendo hincapié en el literal a del artículo 5° de dicha ley, considera aplicable la normativa referente a contrataciones cuando los valores mínimos sean a un equivalente de ocho (08) UIT's (UIT = 4,150.00), estos en cuanto lo afirman el “Decreto Supremo N°380-2017-

EF”, a fin de seguir cada uno de las especificaciones para evitar malinterpretaciones en el desarrollo legal de las mismas.

Los procedimientos para la selección contemplan las etapas de la Convocatoria, que de acuerdo al artículo 33° del Reglamento afirma que todo procedimiento de selección con excepción la comparativa de precios se desarrollan en su totalidad mediante el “Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE”, y debe incluir la información que se describe a continuación: la identificación, domicilio y el R.U.C., de la institución convocante, de igual manera todo los procedimientos o documentación necesaria para el desarrollo del mismo, en otras palabras la plataforma SEACE es la encargada de proporcionar los registros de información asociadas a la convocatoria “Expediente de contratación”, adjuntando además las bases del procedimiento y cuando corresponda el resumen ejecutivo debidamente ordenado y coherente (Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, 2019).

De igual manera el desarrollo de la formulación de las consultas y observaciones se encuentran detalladas en el artículo 51° del reglamento, con la fin de que se esclarezcan las demandas, siendo absueltas en plazos no mayores a 5 días hábiles, también dispuesto en dicho artículo, cuando se termina este proceso se efectúa la integración de las bases finales de integración, los mismos que representan las reglas definitivas para el procedimiento de selección de una buena pro, es importante considerar que el comité de la institución contratante no podría continuar los procesos de selección si estos no han publicado las Bases definitivas en la plataforma del “SEACE”, siendo considerado la transgresión en nulidad de todo acuerdo “dispuestas en el artículo 53° del reglamento”. En tanto las ofertas se evalúan de acuerdo al reglamento plasmado en el artículo 54°, donde se contrastan los requerimientos en cuanto a las características, especificaciones técnicas y demás establecidos para la admisión. Seguida a este proceso en el artículo 55° se efectúa la cualificación de los postores, dando lugar a la presentación de los ocupantes del primer y segundo lugar de acuerdo al puntaje obtenido, consecuentemente el otorgamiento de la buena pro va en función al reglamento consignado en el artículo 56°, donde nuevamente entra tallar el SEACE, haciendo público por parte el comité el postor

que ha obtenido la buena pro respectivamente (Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, 2019).

Así mismo, se considera enfoques conceptuales que permitirán comprender la presente investigación, por ejemplo, la ejecución presupuestal, el mismo que representa una de las etapas finales del proceso presupuestal donde se efectúa la contrastación de la información de ingresos obtenidos frente a las obligaciones que se ha tenido a inicio de año, mediante los créditos presupuestarios para el cumplimiento de las metas programadas por la institución (Glosario de Presupuesto Público-MEF).

Para el Ministerio de Economía y Finanzas (2019), indica que tal actividad es la que regula o dispone la operabilidad conjuntamente con el mantenimiento de los servicios públicos que son básicos para la sociedad, que además tiene que estar de acorde a las competencias y capacidades, permitiendo así una evaluación cualitativa y cuantitativa mediante las metas que se programan. En tanto la certificación presupuestaria implica el conjunto de procedimientos administrativos que tiene por finalidad garantizar que se disponga con crédito presupuestario para poder efectuar un compromiso de gasto posterior debidamente autorizado para el año, basado en el cumplimiento de las disposiciones legales que son vigentes materia de compromiso (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

En cuanto a la etapa de aprobación del presupuesto, en relación a los “Gobiernos regionales” son considerados de acuerdo al PIA a inicio de cada año fiscal, el mismo que viene siendo controlado por la “Dirección General del Presupuesto Público”, en tanto el expediente de contratación conserva detalladamente cada uno de los documentos que sustentan los procedimientos de la selección conjuntamente con la información complementaria inmersa en el mismo.

En tanto la obra es definida como el resultado de un proceso de construcción, reconstrucción, las remodelaciones, el mejoramiento, la demolición, renovación, el mejoramiento de la capacidad de habilitación de bienes inmuebles o de otra índole, dentro de los elementos se observa los denominados por ejemplo desarrollo de las edificaciones, planeamiento estructural, los procesos de excavaciones, perforaciones, el mejoramiento

de caminos vecinales “carreteras, puentes, entre otros”, los mismos que necesitan la dirección técnica, un proceso documentario que inicia con la presentación del expediente, la mano de obra directa e indirecta, los materiales al igual que los diferentes equipos de explotación (Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, 2019).

En el estudio se ha consignado como problema general “¿Qué relación existe entre los procedimientos de selección y el gasto presupuestal en el Gobierno Regional San Martín Sede Central, 2018?”, con el conjunto de problemas específicos como ¿Cuál es el nivel de ejecución de los procedimientos en cuanto a la selección en el Gobierno Regional San Martín Sede Central, 2018?, finalmente “¿Cuál es el nivel de ejecución presupuestal en el Gobierno Regional San Martín Sede Central, 2018?”.

En ese sentido, considerando las indagaciones que se han realizado, el estudio se ha sustentado teóricamente en consideración de la conveniencia, debido a la obtención de datos reales, con respecto a los procedimientos de selección y el gasto presupuestal en el Gobierno Regional San Martín Sede Central, 2018, los mismos que serán tomados por los diversos funcionarios públicos de la entidad para la mejora de la gestión administrativa, permitiendo de esta manera el cumplimiento de las metas y objetivos regionales se plantean; en cuanto a su relevancia social, ya que el problema existente en las contrataciones que el estado realiza, específicamente a través de los procedimientos de selección, deviene de varios años atrás y abarca el territorio tanto local como nacional, siendo considerado uno de los principales problemas críticos por las deficiencias existentes en la elaboración de los documentos del expediente de contrataciones y la vulnerabilidad a la corrupción. Hoy en día las contrataciones como tal representan un fundamento importante en la estructura de las políticas institucionales que guardan relación con el desarrollo de la ciudadanía en cada uno de sus dimensiones, es asó que la modernización, la lucha contra la corrupción y la reducción de diversos procesos administrativos es el que encamina su actual funcionamiento.

Asimismo, la justificación está comprendida por el valor teórico, ya que la presente investigación brindará un aporte teórico a la comunidad científica con respecto al estudio de cada una de las variables como lo es el procedimiento de selección y el gasto

presupuestal en el Gobierno Regional San Martín Sede Central, 2018, con los datos que se extrajeron en el estudio serán de gran utilidad para la formulación de estudios que involucren situaciones similares, de igual manera tienen un aporte como reforzador de los conceptos, por cuanto a las implicancias práctica se traten permitirán solucionar una problemática que afecta a la gestión de una determinada comunidad, presentado así oportunidad para el desarrollo eficiente en cada proceso del presupuesto por los funcionarios de las diferentes Entidades públicas con el fin de mejorar la gestión administrativa; y por utilidad metodológica, ya que con el diseño de los diferentes instrumentos, el método aplicado, el diseño y nivel contribuyen en una fuente confiable de información bibliográfica para evaluar distintas realidades que convergen en el problema tratado, así también no sin antes mencionar que permite el refuerzo metodológico o procedimental para la evaluación de una realidad donde se evidencia problemas asociadas al estudio, ya sea como un factor interno o externo.

Se ha considerado como el objetivo general “Determinar la relación entre los procedimientos de selección y el gasto presupuestal en el Gobierno Regional San Martín Sede Central, 2018”, de igual manera para los objetivos específicos se ha tenido “Identificar el nivel de ejecución de los procedimientos de selección en el Gobierno Regional San Martín Sede Central, 2018”, para finalmente “Establecer el nivel de ejecución del gasto presupuestal en el Gobierno Regional San Martín Sede Central, 2018”.

Por otro lado, para el estudio se tuvo como hipótesis general “H₁: Existe relación entre los procedimientos de selección y el gasto presupuestal en el Gobierno Regional San Martín Sede Central, 2018”, en cuanto a las hipótesis estadísticas se tiene “H₁: El nivel de ejecución de los procedimientos de selección en el Gobierno Regional San Martín Sede Central 2018 es alto”, finalmente “H₁: El nivel de ejecución de gasto presupuestal en el Gobierno Regional San Martín Sede Central, 2018 es alto”.

II. MÉTODO

2.1 Tipo y diseño de investigación

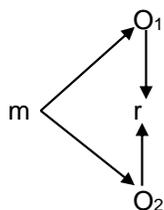
Tipo de investigación:

El tipo de investigación según la finalidad es básico, porque partirá de información básica previamente desarrollada por otros autores citados, según su carácter es correlacional, porque se busca identificar las relaciones entre los procedimientos de selección y el gasto presupuestal en el Gobierno Regional San Martín Sede Central, 2018, según la orientación que asume será orientada a la comprobación, porque buscará en verificar y comprobar en campo los resultados de las variables en estudio.

Diseño de investigación:

El diseño de investigación será descriptivo correlacional, porque se recolectará información en relación a los procedimientos de selección y el gasto presupuestal en el Gobierno Regional San Martín Sede Central, 2018, para luego determinar su correlación entre las dos variables en estudio.

Esquema diseño correlacional:



Donde,

- m : Gobierno Regional San Martín Sede Central.
- O1 : Procedimiento de selección.
- O2 : Gasto presupuestal.
- r : Es la relación que existe entre ambas variables.

2.2 Operacionalización de variables

Tabla 1

Operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicador	Escala
Procedimiento de selección	Conjunto de procedimientos que están establecidos para la obtención de bienes o servicios por una empresa o persona jurídica, establecido dentro el marco normativo vigente. (Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, 2019).	Para evaluar la variable 1, se utilizarán los reportes de la plataforma SEACE del Gobierno Regional San Martín Sede Central, para comprobar el cumplimiento de las acciones por cada procedimiento de selección desarrollado, de esta manera permitirá encontrar la correlación entre la dimensión e indicadores, posterior a ello se analizará mediante gráficos y tablas tabuladas para relacionar con la variable 2.	Plan Anual de Contrataciones.	Monto programado en el PAC.	Ordinal
			Convocatoria del procedimiento de selección.	% del Presupuesto convocado / Presupuesto Programado PAC.	
Gasto Presupuestal	Refiere al conjunto detallado de salidas económicas por parte la entidad para llevar a cabo las metas presupuestales que se programaron a inicio de año fiscal (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).	Para la evaluación de esta variable se tomarán las acciones vistas en los Procesos de Selección del Gobierno Regional San Martín Sede Central del año 2018, estos serán analizadas de acuerdo al acervo documentario obtenido de la Oficina de Logística, Contabilidad y Tesorería, a fin de solucionar los problemas encontrados.		% de Certificación / Presupuesto Programado PAC	Ordinal
			Certificación	% de Compromiso mensual / Presupuesto Programado PAC	
			Compromiso Mensual	% de Devengado / Presupuesto Programado PAC	
			Girado y Pagado	% de Girado y Pagado / Presupuesto Programado PAC	

2.3 Población, muestra y muestreo

Población

La población estará constituida por 65 expedientes de contratación del Gobierno Regional San Martín Sede Central, desarrollados en el año 2018.

Muestra

La muestra estará constituida por 65 expedientes de contratación del Gobierno Regional San Martín Sede Central, desarrollados en el año 2018.

Muestreo

Se trabajó con el total de la población.

Criterio de selección

Se trabajó con el total de la población.

2.4 Técnica e instrumento de recolección de datos, validez y confiabilidad

Técnica:

La técnica utilizada para la recolección de datos en la presente investigación es el análisis documental, para ambas variables.

Instrumentos:

Los instrumentos utilizados para la recolección de datos en la presente investigación fueron las fichas de análisis documental, para cada variable. Para lo cual, en el Instrumento utilizado en la Variable 1 - Procedimientos de selección, se consideró indicar si el procedimiento está incluido en el Plan Anual de Contrataciones y si el procedimiento de selección se convocó a través de la plataforma SEACE, ya que ambas precisiones permitirán establecer el nivel de ejecución de los procedimientos de selección en el Gobierno Regional San Martín Sede Central, 2018. Asimismo, en el Instrumento utilizado en la Variable 2 - Gasto presupuestal, se consideró indicar el monto presupuestado en el Plan Anual de Contrataciones, el monto comprometido, el monto devengado, y el monto girado y pagado, ya que las

precisiones indicadas permitirán establecer el nivel de ejecución del gasto presupuestal en el Gobierno Regional San Martín Sede Central, 2018.

Variable	Técnica	Instrumento	Informante	Escala de medición del instrumento	Escala de medición de la variable
Procedimiento de selección	Análisis documental	Ficha de análisis documental.	Acervo de los expedientes de contratación desarrollados en el año 2018.	1 = “Totalmente en desacuerdo” 2 = “En desacuerdo” 3 = “Indiferente” 4 = “De acuerdo” 5 = “Totalmente de acuerdo”	Bajo, Medio, Alto.
Gasto Presupuestal	Análisis documental	Ficha de análisis documental.	Sistemas administrativos del MEF (SIGA - SIAF).	1 = “Muy bajo” 2 = “Bajo”; 3 = “Regular”; 4 = “Alto”; 5 = “Muy alto”.	Bajo, Medio, Alto.

Fuente: Ficha de análisis documental.

Validez y confiabilidad

Los instrumentos fueron validados a través del juicio de expertos en Gestión Pública y un asesor metodológico, siendo estos los que se muestra a continuación:

Expertos responsables de la validación

Experto	D.N.I. N°	Grado académico
Ivo Martín Encomenderos Bancallán.	17623582	Economista, Magister en Docencia Universitaria, metodólogo, docente de investigación en la Universidad César Vallejo.
Beslinder Guerrero Santa Cruz.	42986746	Ingeniero Agrónomo, Maestro en Gestión Pública, Especialista en Contrataciones, docente en la Universidad César Vallejo.
Segundo Víctor León Ramírez.	41602590	Licenciado en Administración, Maestro en Gestión Pública, Especialista en Contrataciones, docente en la Universidad César Vallejo.

Fuente: Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU.

2.5 Procedimiento

Fase diagnóstica: Conforme a la naturaleza de las fichas de análisis documental, se utilizó la preparación computarizada. Se realizó el consolidado de los resultados obtenidos mediante la aplicación exhaustiva de los diversos instrumentos que se han generado en el estudio, exponiendo de esta manera las falencias y aciertos que la entidad ha tenido en el periodo objeto de estudio.

Fase correlacional: En relación a los objetivos descriptivos que se plantearon se procedió, mediante el software estadístico al cálculo de los niveles de correlación percibidas en sus diferentes elementos, contribuyendo así en la contrastación de las hipótesis y su viabilidad metodológica respectivamente.

2.6 Métodos de análisis de datos

Una vez obtenido los datos requeridos según las fichas de análisis documental, tal información fue tabulada en el programa Excel que permitieron el desarrollo de las tablas y figuras para la interpretación en cada una de las variables, posterior a ello y como elemento indispensable el análisis inferencial de comparación de variables, utilizando los softwares de Excel e igual que el SPSS25 en español, donde ha realizado el uso de un análisis estadístico que comprende el coeficiente de Pearson, donde en la obtención de resultados se aplica tablas y figuras para una mayor comprensión y contrastación de resultados. El enfoque desarrollado representa uno cuantitativo descriptivo y correlacional.

2.7 Aspectos éticos

Para el estudio se ha presentado el manejo de la información de manera confidencial, considerando aún el uso de las plataformas digitales como el SEACE y el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-MEF), frente a estos datos es preciso recalcar además que al tratarse de información perteneciente al Estado no ha tenido ninguna manipulación para orientar a los resultados de la investigación.

Respecto a la originalidad del manuscrito, se ha respetado en todo tiempo la autoría de las diversas investigaciones, en todo sentido que se han citado las fuentes, considerando las variables de estudio como el procedimiento de selección

conjuntamente con el gasto presupuestal efectuado en la institución objeto de estudio.

Finalmente, la información fue trabajada de manera confidencial, reservada cada uno de los datos para fines únicos de la investigación, siendo así confiables en su totalidad, por otro lado, se cuenta con la autorización de la institución para la ejecución del estudio, además de respetar íntegramente los reglamentos presentados por la casa de estudio “Universidad César Vallejo-Filial Tarapoto”.

III. RESULTADOS

En cuanto a estos resultados que se plantean a continuación se encuentra segmentada en función a cada uno de los objetivos, permitiendo así la aceptación y contrastación del mismo, donde se tiene 65 expedientes de contratación para el análisis respectivo.

3.1 Nivel de ejecución de los procedimientos de selección en el Gobierno Regional San Martín Sede Central, 2018

Tabla 2

Nivel de ejecución de los procedimientos de selección

Escala del instrumento	Escala de la variable	F	%
Totalmente en desacuerdo	Bajo	26	40%
En desacuerdo			
Indiferente	Medio	0	0%
De acuerdo	Alto	39	60%
Totalmente de acuerdo			
Total		65	100%

Fuente: Ficha de análisis documental de los procedimientos de selección.

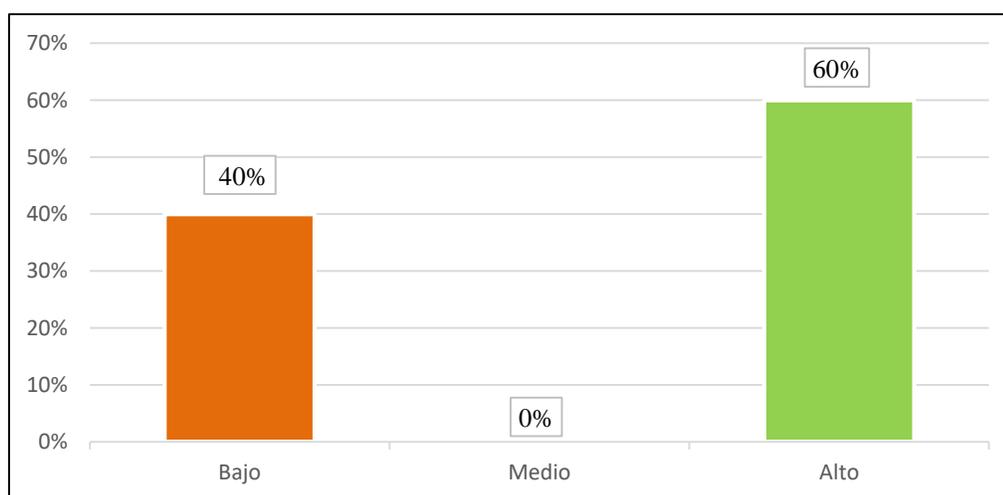


Figura 1. *Nivel de ejecución de los procedimientos de selección.*

Fuente: Ficha de análisis documental de los procedimientos de selección.

Interpretación: De la tabla 1 y figura 1, se aprecia los resultados del nivel de ejecución de los procedimientos de selección en el Gobierno Regional San Martín Sede Central, del cual se tiene que el 40% (26) de los procedimientos de selección que fueron programados en el plan anual de contrataciones no se lograron convocar, considerándose un nivel “bajo”, por otro lado, el 60% (39) de los procedimientos de selección que fueron programados en el plan anual de contrataciones si se lograron convocar, considerándose un nivel “alto”, esta realidad muestra que los procedimientos son desarrollados en contextos propicios para el logro de los objetivos que se tienen programados de acuerdo al plan, de esta manera generar una óptima percepción.

Nivel de ejecución del gasto presupuestal en el Gobierno Regional San Martín Sede Central, 2018

Tabla 3

Nivel de ejecución del gasto presupuestal.

Escala del instrumento	Escala de la variable	F	%
Muy bajo	Bajo	45	69.2%
Bajo			
Regular	Medio	8	12.3%
Alto			
Muy alto	Alto	12	18.5%
Total		65	100%

Fuente: Ficha de análisis documental del gasto presupuestal.

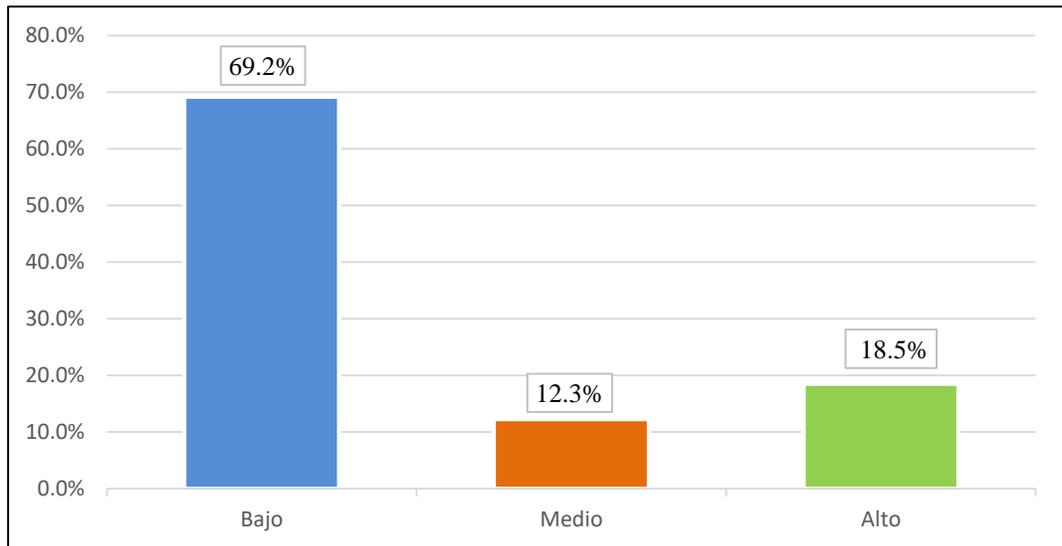


Figura 2. Nivel de ejecución del gasto presupuestal

Fuente: Ficha de análisis documental del gasto presupuestal.

Interpretación: De la tabla 2 y figura 2, se aprecia los resultados del nivel de ejecución del gasto presupuestal en el Gobierno Regional San Martín Sede Central, del cual se tiene que el 69.2% del presupuesto programado en 45 expedientes de contratación considerados en el plan anual de contrataciones no se logró ejecutar, considerándose un nivel “bajo”, el 12.3% (8) del presupuesto programado se logró ejecutar con un nivel “medio”, y el 18.5% (12) del presupuesto programado se logró ejecutar con un nivel “alto”.

3.2 Relación entre los procedimientos de selección y el gasto presupuestal en el Gobierno Regional San Martín Sede Central, 2018

En cuanto a la determinación de la relación entre las variables de estudio se ha considerado la correlación de Pearson, donde el programa Estadístico SPSS proporcionaron la información que a continuación se describe, para la solución del mismo.

Tabla 4*Correlación de las variables*

		Procedimientos de selección	Gasto presupuestal
Procedimient os selección	Correlación de Pearson	1	,876**
	de Sig. (bilateral)		,000
	N	65	65
Gasto presupuestal	Correlación de Pearson	,876**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	65	65

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: Ficha de análisis documental.

Interpretación: A fin de responder el objetivo general, se procedió a calcular el coeficiente de correlación de Pearson con las cantidades de muestra asignada en la investigación, generando un coeficiente de 0.876 (grado de correlación considerable y positiva), cuyo nivel de significancia fue de 0.000, confirmando la regla de decisión, que señala que frente a un p-valor ($0.00 < 0.05$), entonces se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis que señala “Existe relación entre los procedimientos de selección y el gasto presupuestal en el Gobierno Regional San Martín Sede Central, 2018”, conforme se aprecia en la tabla 3, es importante considerar que para el estudio, “el coeficiente determinante” muestra un nivel considerable, es decir que tiene una influencia del 76.7% de una variable sobre otra.

IV. DISCUSIÓN

Hoy en día resulta indispensable efectuar un análisis de las Entidades Públicas, siendo estas las responsables de ejecutar el presupuesto asignado a través del Ministerio de Economía y Finanzas, teniendo como responsabilidad de hacer que sus contrataciones se realicen de manera oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, maximizando el valor de los recursos públicos asignados y promoviendo que las actuaciones a realizar se orienten a la gestión por resultados, y dando cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente para los diversos procesos de contratación

En la gestión pública, existen instrumentos que regulan la función a miento de la Entidad de manera integral, siendo uno de estos el plan anual de contrataciones, el cual está regulado por la Ley de Contratación es del Estado y su reglamento. En los primeros seis meses del año fiscal en curso, en el desarrollo de programación y formulación del presupuesto, las unidades orgánicas (áreas usuarias) de todas las Entidades que administran recursos públicos, deben realizar la programación a través del Cuadro de Necesidades, de las necesidades priorizadas de bienes, servicios, consultorías y obras necesarios para dar cumplimiento a las metas y objetivos planteados, los cuales deben estar respaldados con el Plan Operativo Institucional respectivo.

Previo a la aprobación del proyecto de presupuesto de la Entidad, se realizan los ajustes necesarios, en cantidades (bienes) y montos (servicios y consultorías), a los requerimientos considerados en el Cuadro de Necesidades, y esto considerando a las prioridades institucionales, actividades y metas presupuestarias que les serán asignadas, lo cual servirá como base para elaborar el proyecto del plan anual de contrataciones. Esto conlleva a que, una buena ejecución presupuestal responde a una buena programación.

Con la finalidad de establecer el nivel de ejecución de los procedimientos de selección en el Gobierno Regional San Martín Sede Central, 2018, se elaboró una ficha de análisis documental conformada por 2 ítems, el cual fue aplicado en 65 expedientes de contratación del Gobierno Regional San Martín Sede Central en el año 2018, teniendo como resultados generales que, el 40% (26) de la muestra no se lograron convocar, considerándose un nivel bajo, y el 60% (39) de la muestra si se lograron convocar,

considerándose un nivel alto. Los resultados demuestran que, la planificación de los procedimientos de selección, según lo señalado en el plan anual de contrataciones, no se desarrolló adecuadamente.

Dichos resultados presentan semejanza alguna con la investigación realizada Valdés, (2012), quien concluye en que es necesario que el precio que es establecido al momento de efectuar la aceptación de un producto o servicio tiene que ser resultado de una exhaustiva búsqueda de oferta en el mercado el mismo que se ajusta a una actividad competitiva y de acuerdo al tipo de prestación o producto que se necesita. Por otro lado, se considera que dentro de estos procedimientos suelen ser olvidados alguno de los principios como es la conmutatividad, el mismo que representa la efectuación del pago a la empresa contratante por la equivalencia de la prestación o entrega de un producto.

De igual manera, con la investigación de Neyra, (2012), quien concluyó que, el análisis presupuestal planificado conjuntamente con programación especificada con dirección alcanza los objetivos esperados tienen una influencia favorable en la gestión que efectuar la Defensoría del Pueblo en el departamento especificado, de este modo contribuye en el desarrollo apropiado de procedimientos.

De igual modo, con la investigación realizada por Paredes, (2013), quien concluyo que la exclusión de las compras menores a 3 UITs dentro de la ley de contrataciones ha generado diversos conflictos, esto debido a la ausencia de un control en los procedimientos a ser regulados, prestándose para una percepción de corrupción, entonces frente a esta realidad alguna de las instituciones han visto necesario el desarrollo de propios procedimientos basados en las necesidades que tienen cada uno de las áreas en mención.

Asimismo, la investigación realizada por Alvarado, (2014), concluye en que el desarrollo de los procesos en las determinaciones de los valores referenciales ha influido significativamente en el proceso de ejecución de los diversos procesos de selección, permitiendo de esta manera la eficiencia en las compras públicas favoreciendo significativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales en cada uno de las etapas.

En el caso de la investigación realizada por Muñoz, (2015), quien concluye de manera general que la ausencia de una adecuada planificación en el presupuesto incide de manera negativa en las contrataciones públicas debido a la existencia de rotación del personal siendo estos expresos en las áreas de mantenimiento, se encuentran expresas que el cumplimiento de la normativa de contratación pública tienen que estar orientadas a la aplicación apropiada de las partidas presupuestarias para un eficiente proceso.

En el caso de la investigación realizada por Bocanegra, (2015), la conclusión principal fue que los componentes del control interno como es el control interno propiamente dicho, ambiente de control, evaluación de riesgo y las actividades orientadas a los procesos gerenciales tiene una influencia significativa en cada uno de los procesos de selección para la ejecución de las obras, esto debido a que se encuentran debidamente relaciones entre la adecuada aplicación del control por parte los funcionarios respetando cada uno de los criterios como la objetividad y las normas legales del marco normativo existente.

Asimismo, con la finalidad de establecer el nivel de ejecución del gasto presupuestal en el Gobierno Regional San Martín Sede Central, 2018, se elaboró una ficha de análisis documental conformada por 4 ítems, el cual fue aplicado en 65 expedientes de contratación del Gobierno Regional San Martín Sede Central en el año 2018, teniendo como resultados generales que el 69.2% (45) del presupuesto programado en el plan anual de contrataciones no se logró ejecutar, considerándose un nivel “bajo”, el 12.3% (8) del presupuesto programado se logró ejecutar con un nivel “medio”, y el 18.5% (12) del presupuesto programado se logró ejecutar con un nivel “alto”. Dichos resultados demuestran que ejecución del gasto presupuestal no se está desarrollando adecuadamente, debido a un bajo porcentaje de ejecución presupuestal.

Finalmente, con el propósito de determinar la relación existente entre los procedimientos de selección y el gasto presupuestal en el Gobierno Regional San Martín Sede Central, 2018, se procedió a calcular el coeficiente de correlación de Pearson con las cantidades de muestra asignada en la investigación, generando un coeficiente de 0.876 (grado de correlación considerable y positiva), cuyo nivel de significancia fue de 0.000, confirmando la regla de decisión, que señala que frente a un p-valor ($0.00 < 0.05$), entonces

se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis general el cual señala que “Existe relación entre los procedimientos de selección y el gasto presupuestal en el Gobierno Regional San Martín Sede Central, 2018”; estos resultados presentados estos resultados guardan relación con los mencionados por Vásquez (2018) quien llegó a concluir que existe una relación medianamente considerable, esto debido a que el coeficiente estadístico de Rho spearman así lo demuestra presentando un valor de “0.459”, además de alcanzar un valor p menor a 0.05, contribuyendo de esta forma a la aceptación de la hipótesis de estudio, sin embargo, esta realidad no representa un nivel altamente significativo, debido a la existencia de diversas otras variables que participan dentro de estos procesos, es así que la aprobación del presupuesto como tal, si bien corresponde a las leyes que disponen para alcanzar la aprobación presupuestal en cada uno de las entidades del sector público, estos que han estado aprobados por el “Congreso de la República”, dicha aprobación debe ceñirse a los lineamientos establecidos en cada uno de las directivas establecidos por ley para los Gobiernos en la región. Por tanto, la asignación del Presupuesto Inicial [PIA], se presentan con la apertura a nivel de pliego o partida presupuestal. De acuerdo al consejo se hace una ratificación de la aprobación del PIA, el mismo que tiene que ceñirse en lo dispuesto en la resolución de aprobación correspondiente, así llegar a desarrollar cada una de las metas asignadas al inicio de cada periodo; entonces se menciona que cuando se da una mejora significativa de los procesos de selección el gasto presupuestal se orientará positivamente.

V. CONCLUSIONES

Conforme a los resultados alcanzados, se concluye:

- 5.1** El nivel de ejecución de los procedimientos de selección en el Gobierno Regional San Martín Sede Central, 2018, es bajo en un 40%, por cuanto la Ley de Contrataciones del Estado permite realizar modificaciones al plan anual de contrataciones de la Entidad (por inclusión o exclusión de procedimientos de selección) sin un límite máximo de veces, lo cual origina que, considerando prioritizaciones adoptadas a último momento, se incorporen procedimientos de selección en el plan anual de contrataciones, indicando el mes previsto para su convocatoria, el cual, generalmente está sometido a imprevistos que impiden su ejecución de acuerdo a la programación inicial, y finalmente se procede a su exclusión por la no convocatoria en el año fiscal.

- 5.2** El nivel de ejecución del gasto presupuestal en el Gobierno Regional San Martín Sede Central, 2018, es baja en un 69.2%, debido a que, habiéndose realizado las actuaciones del procedimiento de selección que se concretaron en la suscripción de un contrato por cada uno de ellos, no se lograron tramitar los pagos respectivos, los cuales se evidencian generalmente en obras, ya que las valorizaciones están sometidas a procedimientos administrativos para su aprobación.

- 5.3** Se determinó la relación de las variables, puesto que el coeficiente de correlación de Pearson (0.876), fue considerable con dirección positiva. La misma que conlleva aceptar la hipótesis que señala “Existe relación entre los procedimientos de selección y el gasto presupuestal en el Gobierno Regional San Martín Sede Central, 2018”.

VI. RECOMENDACIONES

Con las conclusiones alcanzadas, se recomienda:

- 6.1** Al titular del Gobierno Regional San Martín Sede Central, o funcionario a quien hayan delegado la facultad de aprobación del plan anual de contrataciones y sus modificaciones, así como el órgano encargado de las contrataciones, y demás funcionarios y/o servidores que intervengan en los procedimientos de contratación, realizar una correcta programación de los procedimientos de selección a través del plan anual de contrataciones, para así poder realizar una ejecución oportuna conforme a la planificación prevista para cada año fiscal

- 6.2** A las áreas usuarias del Gobierno Regional San Martín Sede Central, realizar las gestiones necesarias para los trámites de pagos correspondientes a las contrataciones y adquisiciones que se realizan, para de esta manera mantener una elevada ejecución presupuestal.

- 6.3** A los funcionarios y servidores públicos del Gobierno Regional San Martín Sede Central, armonizar los instrumentos, directivas, normativas internas, entre otros, teniendo en cuenta que los diferentes procedimientos técnicos administrativos conllevan al cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

REFERENCIAS

- Alvarado, M. (2014). El valor referencial y los procesos de selección para las adquisiciones y contrataciones en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas 2006 - 2010. (*Tesis de maestría*). Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo.
- Alvear, P. (2011). Análisis de las compras públicas en el Ecuador, evolución y situación actual. (*Tesis de maestría*). Universidad Politécnica Salesiana Sede Quito, Quito.
- Aquipucho, L. (2015). Control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital Cármen de la Legua Reynoso - Callao, periodo: 2010-2012. (*Tesis de maestría*). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.
- Bocanegra, R. (2015). Ley de Contrataciones y sus efectos en el Distrito de José Crespo y Castillo - Leoncio Prado - 2014. (*Tesis doctoral*). Universidad de Huánuco, Huánuco.
- Campos, R., Undurraga, Á., & Zárate, N. (2006). Asimetrías de Información en los Mercados de Licitaciones Públicas de Obras: Estudio de Caso de los Municipios de la RM. (*Tesis de maestría*). Universidad Adolfo Ibáñez, Santiago de Chile.
- Estrella, H., & Munive, R. (2004). *Organización de papeles de trabajo*. Lima: Ediciones San Francisco.
- Herrera, L. (2017). Análisis de las Contrataciones Públicas en los Ministerios del Estado Peruano, Año 2016. (*Tesis de maestría*). Universidad César Vallejo, Lima.
- Jiménez, E., & Roca, M. (noviembre de 2017). *Innovación en los métodos de contratación pública en América Latina y el Caribe*. Obtenido de [publications.iadb.org: https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Innovaci%C3%B3n-en-los-m%C3%A9todos-de-contrataci%C3%B3n-p%C3%BAblica-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe-Casos-de-estudio.pdf](https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Innovaci%C3%B3n-en-los-m%C3%A9todos-de-contrataci%C3%B3n-p%C3%BAblica-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe-Casos-de-estudio.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). *Glosario de Presupuesto Público*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (1999). *Ley de Gestión Presupuestaria del Estado - Ley N° 27209*. Obtenido de Organización de Estados Americanos: http://www.oas.org/juridico/spanish/per_res28.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2011). *El Sistema Nacional de Presupuesto - Guía Básica*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/guia_sistema_nacional_presu_puesto.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2017). *Guía de Orientación del Proyecto de Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2017*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/documentac/GUIA_ORIENTACION_PROYECTO_LEY_DE_PPTO_2017.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). *Gastos Públicos*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: <https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-publico-sp-18162/29-conceptos-basicos/76-gastos-publicos>

Muñoz, R. (2015). La planificación y aplicación presupuestaria y su incidencia para la contratación pública. (*Tesis de maestría*). Universidad de Guayaquil, Guayaquil.

Neyra, M. (2012). El planeamiento y el presupuesto público y su influencia en la gestión pública. Caso Defensoría del Pueblo, periodo 2000-2010. (*Título de maestría*). Universidad Nacional de Ingeniería, Lima.

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. (2019). *Ley de Contrataciones del Estado y Reglamento*. Obtenido de Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado:

https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/2018_DL_1444/DS%20344-2018-

[EF%20Reglamento%20de%20la%20Ley%20N%C2%B0%2030225.pdf](https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/2018_DL_1444/EF%20Reglamento%20de%20la%20Ley%20N%C2%B0%2030225.pdf)

Paredes, J. (2013). Proceso de control y su incidencia en las compras directas en los Organismos Públicos Descentralizados de Lima 2012 - 2013. (*Tesis de maestría*). Universidad de San Martín de Porres, Lima.

Presidencia del Consejo de Ministros. (2019). *Interoperabilidad*. Obtenido de Presidencia del Consejo de Ministros: <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

Tome, A. (2014). Manual del procedimiento para la compra y contrataciones de bienes y servicios en la Corporación Municipal de Cane, La Paz. (*Título de maestría*). Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa.

Universidad Nacional Mayor de San Marcos. (2000). *Normas de Control Interno para el Sector Público Resolución de Contraloría N° 072-2000-CG*. Obtenido de Universidad Nacional Mayor de San Marcos:

http://www.unmsm.edu.pe/ogp/ARCHIVOS/NORMAS_TECNICAS_DE_CONTROL_INTERNO.htm

Valdés, J. (2012). Sobreprecios en la contratación estatal. (*Tesis de maestría*). Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario, Bogotá.

Vásquez, F. (2018). Las contrataciones del Estado y la transparencia de los servidores públicos en la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, 2018. (*Tesis de maestría*). Universidad César Vallejo, Lima.

Villavicencio, R. (2017). La ejecución presupuestal en una entidad del sector público - Lima - 2015. (*Título de maestría*). Universidad César Vallejo, Lima.

ANEXOS

Matriz de consistencia

Título: “Los procedimientos de selección y el gasto presupuestal en el Gobierno Regional San Martín Sede Central, 2018”.

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos										
<p>Problema general: ¿Qué relación existe entre los procedimientos de selección y el gasto presupuestal en el Gobierno Regional San Martín Sede Central, 2018?</p> <p>Problemas específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Cuál es el nivel de ejecución de los procedimientos de selección en el Gobierno Regional San Martín Sede Central, 2018? ¿Cuál es el nivel de ejecución del gasto presupuestal en el Gobierno Regional San Martín Sede Central, 2018? 	<p>Objetivo general: Determinar la relación entre los procedimientos de selección y el gasto presupuestal en el Gobierno Regional San Martín Sede Central, 2018.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Establecer el nivel de ejecución de los procedimientos de selección en el Gobierno Regional San Martín Sede Central, 2018. Establecer el nivel de ejecución del gasto presupuestal en el Gobierno Regional San Martín Sede Central, 2018. 	<p>Hipótesis general:</p> <p>H1: Existe relación entre los procedimientos de selección y el gasto presupuestal en el Gobierno Regional San Martín Sede Central, 2018.</p> <p>Hipótesis específicas:</p> <p>Hipótesis específica 1:</p> <p>H1: El nivel de ejecución de los procedimientos de selección en el Gobierno Regional San Martín Sede Central, 2018, es alto.</p> <p>Hipótesis específica 2:</p> <p>H1: El nivel de ejecución del gasto presupuestal en el Gobierno Regional San Martín Sede Central, 2018, es alto.</p>	<p>Técnica: En la presente investigación, se empleará como técnica el análisis documental para ambas variables.</p> <p>Instrumentos: El instrumento que se utilizará en el presente estudio será la ficha de análisis documental.</p>										
Diseño de investigación	Población y muestra	Variables y dimensiones											
<div style="text-align: center;"> <pre> graph TD m --> O1 m --> O2 O1 <--> r O2 </pre> </div> <p>Dónde:</p> <p>m: Gobierno Regional San Martín Sede Central.</p> <p>O1: Procedimiento de selección.</p> <p>O2: Gasto presupuestal.</p> <p>r: Es la relación que existe entre ambas variables.</p>	<p>Población: La población en la presente investigación estará constituida por el acervo documental de cuarenta y tres (43) expedientes de contratación del Gobierno Regional San Martín Sede Central, 2018.</p> <p>Muestra: La muestra estará constituida por el acervo documental de cuarenta y tres (43) expedientes de contratación del Gobierno Regional San Martín Sede Central, 2018.</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Variables</th> <th style="width: 50%;">Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center;">Procedimiento de selección</td> <td style="text-align: center;">Actuaciones preparatorias.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Procedimiento de selección.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Ejecución contractual.</td> </tr> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center;">Gasto Presupuestal</td> <td style="text-align: center;">Compromiso (Anual y Mensual).</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Devengado.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Girado y Pagado.</td> </tr> </tbody> </table>		Variables	Dimensiones	Procedimiento de selección	Actuaciones preparatorias.	Procedimiento de selección.	Ejecución contractual.	Gasto Presupuestal	Compromiso (Anual y Mensual).	Devengado.	Girado y Pagado.
Variables	Dimensiones												
Procedimiento de selección	Actuaciones preparatorias.												
	Procedimiento de selección.												
	Ejecución contractual.												
Gasto Presupuestal	Compromiso (Anual y Mensual).												
	Devengado.												
	Girado y Pagado.												

Instrumentos de recolección de datos

Instrumento para la Variable 1 - Procedimientos de selección.

Ficha de Recolección de Información

Escala para cada dimensión: 1 = Totalmente en desacuerdo; 2 = En desacuerdo; 3 = Indiferente; 4 = De acuerdo; 5 = Totalmente de acuerdo.

N° de ficha	El procedimiento está incluido en el Plan Anual de Contrataciones.	El procedimiento de selección se convocó a través de la plataforma SEACE.
Ficha 01		
Ficha 02		
Ficha 03		
...		
...		
Ficha 65		

Instrumento para la Variable 2 - Gasto presupuestal

Ficha de Recolección de Información

Escala para cada dimensión: 1 = Muy bajo; 2 = Bajo; 3 = Regular; 4 = Alto; 5 = Muy alto.

N° de ficha	Monto presupuestado en el Plan Anual de Contrataciones	Monto comprometido	Monto devengado	Monto girado y pagado
Ficha 01				
Ficha 02				
Ficha 03				
...				
...				
Ficha 65				

Validación de instrumentos

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Mg. Ivo Martín Encomenderos Bancallán.
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo.
 Especialidad : Docente de investigación.
 Instrumento de evaluación : Ficha de análisis documental de los Procedimientos de selección.
 Autor (s) del instrumento (s) : Br. Ronald Urquía Chuqui.

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Procedimiento de selección en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Procedimiento de selección .				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Procedimiento de selección de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Procedimiento de selección .					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						48

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable).

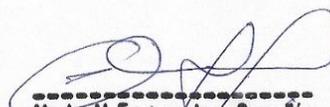
OPINIÓN DE APLICABILIDAD

EL INSTRUMENTO ES VÁLIDO, PUEDE SER APLICADO.

Tarpoto, 17 de mayo del 2019.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

48



Mg. Ivo M. Encomenderos Bancallán
ECONOMISTA
Reg. 0134 - CELAM

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Mg. Ivo Martín Encomenderos Bancallan.
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo.
 Especialidad : Docente de investigación.
 Instrumento de evaluación : Ficha de análisis documental del Gasto Presupuestal.
 Autor (s) del instrumento (s) : Br. Ronald Urquía Chuqui.

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE				
		1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Gasto Presupuestal en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Gasto Presupuestal .					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Gasto Presupuestal de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Gasto Presupuestal .					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						48

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable).

OPINIÓN DE APLICABILIDAD

EL INSTRUMENTO ES VÁLIDO, PUEDE SER APLICADO.

Tarapoto, 17 de mayo del 2019.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

48


 Mg. Ivo M. Encomenderos Bancallán
ECONOMISTA
 Reg. 0134 - CELAM

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Mg. Beslinder Guerrero Santa Cruz.
 Institución donde labora : Gobierno Regional San Martín Sede Central.
 Especialidad : Especialista en Contrataciones.
 Instrumento de evaluación : Ficha de análisis documental de los Procedimientos de selección.
 Autor (s) del instrumento (s) : Br. Ronald Urquia Chuqui.

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Procedimiento de selección en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Procedimiento de selección .				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Procedimiento de selección de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Procedimiento de selección .					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						49

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable).

OPINIÓN DE APLICABILIDAD

EL INSTRUMENTO ES VÁLIDO, PUEDE SER APLICADO.

Tarapoto, 17 de mayo del 2019.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

49


Mg. Beslinder Guerrero Santa Cruz
Especialista en Contrataciones
CIP. N° 124418

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Mg. Beslinder Guerrero Santa Cruz.
 Institución donde labora : Gobierno Regional San Martín Sede Central.
 Especialidad : Especialista en Contrataciones.
 Instrumento de evaluación : Ficha de análisis documental del Gasto Presupuestal.
 Autor (s) del instrumento (s) : Br. Ronald Urquía Chuqui.

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Gasto Presupuestal en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Gasto Presupuestal .					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Gasto Presupuestal de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Gasto Presupuestal .					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL					48	

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable).

OPINIÓN DE APLICABILIDAD

EL INSTRUMENTO ES VÁLIDO, PUEDE SER APLICADO.

Tarapoto, 17 de mayo del 2019.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

48



Mg. Beslinder Guerrero Santa Cruz
Especialista en Contrataciones
CIP, N° 124418

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Mg. Segundo Víctor León Ramírez.
 Institución donde labora : Municipalidad Provincial de Rioja.
 Especialidad : Especialista en Contrataciones; docente en la Universidad Cesar Vallejo.
 Instrumento de evaluación : Ficha de análisis documental de los Procedimientos de selección.
 Autor (s) del instrumento (s) : Br. Ronald Urquia Chuqui.

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Procedimiento de selección en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Procedimiento de selección .					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Procedimiento de selección de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Procedimiento de selección .					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						48

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable).

OPINIÓN DE APLICABILIDAD

EL INSTRUMENTO ES VÁLIDO, PUEDE SER APLICADO.

Tarapoto, 17 de mayo del 2019.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

48



Mg. Segundo Víctor León Ramírez
 Especialista en Contrataciones
 CLAD - N° 07109

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Mg. Segundo Víctor León Ramírez.
 Institución donde labora : Municipalidad Provincial de Rioja.
 Especialidad : Especialista en Contrataciones; docente en la Universidad Cesar Vallejo.
 Instrumento de evaluación : Ficha de análisis documental del Gasto Presupuestal.
 Autor (s) del instrumento (s) : Br. Ronald Urquia Chuqui.

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Gasto Presupuestal en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Gasto Presupuestal .					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Gasto Presupuestal de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Gasto Presupuestal .					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL						47

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable).

OPINIÓN DE APLICABILIDAD

EL INSTRUMENTO ES VÁLIDO, PUEDE SER APLICADO.

Tarapoto, 17 de mayo del 2019.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

47



Mg. Segundo Víctor León Ramírez
Especialista en Contrataciones
CLAD - N° 07109

Constancia de autorización donde se ejecutó la investigación



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

CONSTANCIA

EL QUE SUSCRIBE, JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN SEDE CENTRAL,

Hace constar:

Que, el **SR. RONALD URQUIA CHUQUI**, identificado con **D.N.I. N° 70307545**, estudiante de la Maestría en Gestión Pública de la Universidad Cesar Vallejo - Filial Tarapoto, realizó la investigación de su tesis titulada: "**Procedimientos de selección y gasto presupuestal en el Gobierno Regional San Martín Sede Central, año 2018**", el cual fue desarrollado en el presente año con la debida autorización de la institución a la cual represento.

Se expide la presente constancia a solicitud de la parte interesada para los fines que estime pertinente.

Moyobamba, 13 de mayo del 2019.



LIC. ADM. JHONNY WALTER BALDEON VASQUEZ
Jefe de la Oficina Regional de Administración

Gobierno Regional San Martín Sede Central
R.U.C. N° 20531375808

Calle Aeropuerto N° 150, Barrio Lluyllucucha
Moyobamba / San Martín / Perú

www.regionسانmartin.gob.pe
(042) 563990 / (042) 564100

Autorización de publicación de tesis al repositorio



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)
“César Acuña Peralta”**

**FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS**

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres:

Urquia Chuqui Ronald

D.N.I. : 70307545

Domicilio : Jr. Almirante Grau N° 702-A, Rioja - San Martín

Teléfono : Fijo : Móvil: 951549835

E-mail : ronaldurquia@gmail.com

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

Tesis de Posgrado

Maestría

Doctorado

Grado : Maestro

Mención : Gestión Pública

3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres:

Urquia Chuqui Ronald

Título de la tesis:

“Los procedimientos de selección y el gasto presupuestal en el Gobierno

Regional San Martín Sede Central, 2018”

Año de publicación : 2020

**4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN
ELECTRÓNICA:**

A través del presente documento,

Si autorizo a publicar en texto completo mi tesis.

No autorizo a publicar en texto completo mi tesis.



Firma :

Fecha : 10 febrero de 2020

Acta de aprobación de originalidad



ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS

Yo, Mg. Ivo Martín Encomenderos Bancallán, he revisado la tesis del(la) estudiante Br. Ronald Urquia Chuqui, titulada “Los procedimientos de selección y el gasto presupuestal en el Gobierno Regional San Martín Sede Central, 2018”; constato que la misma tiene un índice de similitud de 20% verificable en el reporte de originalidad del programa TURNITIN.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Tarapoto, 29 de enero de 2020



.....
Mg. Ivo Martín Encomenderos Bancallán
Escuela de Posgrado
UCV-TARAPOTO

Informe de originalidad

Feedback Studio - Google Chrome
ev.turnitin.com/app/carta/es/?lang=es&o=1236472029&u=1050948850&tro=4&ts=3

feedback studio Ronald URQUIA CHUQUI | Los procedimientos de selección y el gasto presupuestal en el Gobi... /0 < 9 de 9 > ?

Resumen de coincidencias X

20 %

Se están viendo fuentes estándar

[Ver fuentes en inglés \(Beta\)](#)

Coincidencias

1	Entregado a Universida...	11 %	>
	Trabajo del estudiante		
2	repositorio.ucv.edu.pe	3 %	>
	Fuente de Internet		
3	Entregado a Universida...	1 %	>
	Trabajo del estudiante		
4	Entregado a Universida...	1 %	>
	Trabajo del estudiante		
5	Entregado a Universida...	<1 %	>
	Trabajo del estudiante		

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE GESTIÓN PÚBLICA

Los procedimientos de selección y el gasto presupuestal en el Gobierno Regional San Martín Sede Central. 2018.

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

AUTOR:
B. Ronald Urquía Chuqui.

ASESOR:

Página: 1 de 39 | Número de palabras: 11852 | Text-only Report | Turnitin Classic | High Resolution | Activado

13:43 29/01/2020

Autorización final del trabajo de investigación



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO DE LA JEFA DE LA UNIDAD DE POSGRADO

Dra. ROSA MABEL CONTRERAS JULIÁN

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

Br. Ronald, Urquia Chuqui

INFORME TÍTULADO:

Los procedimientos de selección y el gasto presupuestal en el Gobierno Regional San Martín Sede Central, 2018

PARA OBTENER EL GRADO DE:
Maestro en Gestión Pública

SUSTENTADO EN FECHA: 14 de agosto de 2019

NOTA O MENCIÓN: Aprobar por unanimidad


Dra. Rosa Mabel Contreras Julián
JEFE DE LA UNIDAD DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO - TARAPOTO